



Programa de Afectividad, Sexualidad y Género 2024

Colegio Bulnes
Iquique

Nuestro establecimiento educacional favorece la igualdad de oportunidades sin importar el género de quienes integran nuestra comunidad educativa. Ahora bien, para favorecer la lectura y comprensión de nuestros documentos institucionales, no se utiliza el desdoblamiento del sustantivo en su forma masculina y femenina para distinguir género. No obstante, mantenemos nuestro compromiso con la igualdad y equidad de género en la gestión pedagógica y formativa.

I. Tabla de Contenidos

Presentación.....	4
Fundamentos.....	5
Marco Referencial Conceptual	6
Objetivos del Programa	10
Metodología de Trabajo	11
Composición del Programa	13
Propuesta a desarrollar con estudiantes neurodivergentes.....	16
Glosario.....	19

II. Presentación

Desde la mirada de la formación integral de los estudiantes, existe la responsabilidad de educar desde las diferentes aristas y una de ellas es la educación en afectividad, sexualidad y género. Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes requieren acompañamiento, orientación y apoyo por parte de los adultos para descubrir y valorar esta dimensión de su desarrollo como sujeto integral. De ahí la relevancia que cobra la formación que se brinda desde la familia y la escuela, abordando esta dimensión de manera positiva y entregando oportunidades de aprendizajes significativos para su vida cotidiana. Es importante reconocer la sexualidad como una parte esencial de la vida de todos los seres humanos, inherente a nosotros y que nos acompaña, incluso, desde antes de nacer. Un aspecto fundamental del ser que vive y se expresa a través de lo que pensamos, de lo que sentimos y de cómo actuamos.

Recibir formación en afectividad, sexualidad y género garantiza la posibilidad de generar conductas de autocuidado en salud mental y física, de hacerse responsable de las propias decisiones en cada etapa vital, de relacionarse con otros en un marco de respeto mutuo más cercano con sus emociones y corporalidad. El autocuidado y cuidado mutuo, el desarrollo personal y fortalecimiento de la autoestima, la comprensión de la importancia de la afectividad, lo espiritual y social para un sano desarrollo sexual, son conocimientos, actitudes y habilidades que conforman los objetivos de aprendizajes expresados transversalmente en el currículo nacional y que se desarrollan a lo largo de la trayectoria escolar. El Ministerio de Educación apoya y orienta a los establecimientos educacionales para que puedan abordar la formación en afectividad, sexualidad y género con sus estudiantes, a través del proceso de enseñanza-aprendizaje, en las diferentes etapas de su desarrollo, asegurando el acceso a una educación oportuna, que les proporcione información científica y sin sesgo, clara y veraz, y que les permita desarrollarse integralmente, favoreciendo la aceptación de sí mismo y de los demás.

Cabe mencionar que, este programa se complementa con otras instancias que se desarrollan en espacios pedagógicos, las cuales al presentar objetivos transversales permiten mayor consolidación de los aprendizajes.

III. Fundamentos

De acuerdo con las diferentes normativas y leyes que rigen la educación en afectividad, sexualidad y género, es que como Establecimiento Educacional tenemos la responsabilidad de generar espacios formativos para el desarrollo saludable permitiendo conocer y comprender los procesos afectivos, corporales, personales y sociales, favoreciendo el bienestar de los estudiantes en diferentes ámbitos. Así también, nuestros estudiantes tienen el derecho a recibir información que les permita reconocer instancias en las cuales sus derechos podrían verse vulnerados ante situaciones que transgredan su seguridad física y psicológica.

Todos los adultos responsables de la formación de los estudiantes están llamados a generar espacios de orientación en temáticas como la sexualidad y afectividad, dado que son dimensiones que se desarrollan a lo largo de toda la vida. Como establecimiento entendemos que la educación en afectividad, sexualidad y género es gradual y está en concordancia con el desarrollo evolutivo de los estudiantes e implica un trabajo colaborativo con las familias, considerando las diferentes miradas en base a la diversidad de creencias culturales.

En el contexto actual, la sociedad está expuesta a las diferentes plataformas digitales, por tanto, surge la importancia de entregar herramientas que permitan el autocuidado y la educación en cuanto a las temáticas ya mencionadas.

El motivo del cual porque este programa es importante de aplicar en el contexto educativo es no solo considerar el desarrollo evolutivo, sino que, hacer énfasis en los derechos que tienen nuestros niños y adolescentes con el fin de que adquieran competencias y habilidades para generar consciencia sobre su propio cuerpo y su entorno, validando y respetando la diversidad sexual.

Finalmente, es importante fortalecer la educación sexual en nuestro colegio y desde el hogar, con el fin de que nuestros niños y adolescentes tengan la información adecuada y sepan cómo actuar ante situaciones que podrían vulnerar su seguridad, de esta manera estaremos trabajando en promover conductas de cuidado y autocuidado, de reflexión, comunicación, igualdad, responsabilidad, autonomía y bienestar.

IV. Marco Referencial Conceptual

Afectividad: Por su parte, la afectividad es una dimensión del desarrollo humano, que se refiere a un conjunto de emociones, estados de ánimo y sentimientos que permean los actos de las personas, incidiendo en el pensamiento, la conducta y la forma de relacionarse con uno mismo y los demás.

Diversidad Sexual: Hace referencia al reconocimiento de que todas las sensaciones, deseos y cuerpos, tienen el legítimo derecho a existir y manifestarse sin más límites que la valoración y respeto al derecho de cada ser humano. En definitiva, es el derecho a expresar y vivir la sexualidad, considerando las diferentes expresiones, orientaciones e identidades sexuales y de género.

Educación Sexual: Conjunto de acciones tendientes a enseñar, sensibilizar y/o difundir los aspectos de la sexualidad, afectividad y género en todas las etapas del desarrollo humano. Abarca los aspectos psicológicos, emocionales, espirituales, biológicos, sociales, culturales, estructurales, entre otros.

En este sentido, la Ley N° 20.418, fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad. En el artículo uno señala: "Artículo 1º.- Toda persona tiene derecho a recibir educación, información y orientación en materia de regulación de la fertilidad, en forma clara, comprensible, completa y, en su caso, confidencial. Dicha educación e información deberán entregarse por cualquier medio, de manera completa y sin sesgo, y abarcar todas las alternativas que cuenten con la debida autorización, y el grado y porcentaje de efectividad de cada una de ellas, para decidir sobre los métodos de regulación de la fertilidad y, especialmente, para prevenir el embarazo adolescente, las infecciones de transmisión sexual, y la violencia sexual y sus consecuencias, incluyendo las secundarias o no buscadas que dichos métodos puedan provocar en la persona que los utiliza y en sus hijos futuros o en actual gestación. El contenido y alcance de la información deberá considerar la edad y madurez psicológica de la persona a quien se entrega. Este derecho comprende el de recibir libremente, de acuerdo con sus creencias o formación, orientaciones para la vida afectiva y sexual. Un reglamento, expedido a través del Ministerio de Salud, dispondrá el modo en que los órganos con competencia en la materia harán efectivo el ejercicio de este derecho. Sin perjuicio de lo anterior, los

establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir dentro del ciclo de Enseñanza Media un programa de educación sexual, el cual, según sus principios y valores, incluya contenidos que propendan a una sexualidad responsable e informe de manera completa sobre los diversos métodos anticonceptivos existentes y autorizados, de acuerdo al proyecto educativo, convicciones y creencias que adopte e imparta cada establecimiento educacional en conjunto con los centros de padres y apoderados”.

Con todo lo anterior, el marco referencial conceptual del siguiente plan se fundamenta en las disposiciones legales emanadas del Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y los lineamientos provenientes del Ministerio de Justicia y Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, contenido en las siguientes leyes:

Disposición legal	Nombre o descripción
Ley 20.609	No Discriminación.
Ley 21.120	Reconoce y da protección al derecho a la identidad de género
Circular 812	Garantiza el derecho a la identidad de género de niñas y niños y adolescentes en el ámbito educacional.
Ley 20.370	General de Educación.
Decreto 79	Normativa que reglamenta la situación de las alumnas embarazadas y/o madres.
Ley 20.418	Fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad.
Ley 19.966	Establece régimen de garantías de salud.
Ley 19.779	Establece normas relativas al virus de inmunodeficiencia humana y crea bonificación fiscal para enfermedades catastróficas.
Ley N° 19.617	Relativa al delito de violación.
Ley N° 20.526	Sanciona el Acoso Sexual de menores, la Pornografía Infantil virtual y la Posesión de material pornográfico infantil.
Código Procesal Penal, Art. 175	Referido a la Obligatoriedad de denuncia.
Ley 21.545	Establece la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación

Género: En cuanto al Género, es el conjunto de características sociales y culturales que diferencia a los hombres de las mujeres; es el conjunto de ideas, creencias y atribuciones que cada cultura ha construido acerca de las diferencias sexuales y que le ha asignado a hombres y mujeres según un momento histórico y cultural determinado. Esto es enseñado y transmitido fundamentalmente, por la familia, la escuela y los medios de comunicación. Es a través de ellos y los valores que representan, que se define y reproduce lo masculino o femenino, lo que es de los hombres y lo que es de las mujeres, los sentimientos, las formas de comportamiento que se atribuyen a los hombres o a las mujeres, lo que se espera que cada uno o una, según la diferencia biológica, hagamos en nuestra vida familiar, en el trabajo con los amigos o con la pareja.

Sexualidad: La sexualidad es una dimensión central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca el sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual; se vive y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, roles y relaciones interpersonales. La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales. Esta comprensión integradora de la sexualidad humana adquiere pleno sentido al plantearse en conjunto con el desarrollo afectivo.

Los principios rectores que deben guiar un Programa de Afectividad, sexualidad y Género, son los siguientes:

ENFOQUE	DESCRIPCIÓN
Enfoque formativo	Reconoce al sujeto como un ser biopsicosocial, intencionando la educación hacia el pleno desarrollo de la persona, en los ámbitos moral, espiritual, social, intelectual, afectivo y físico, tal como señala la Ley General de Educación, para que al final de su trayectoria escolar, las y los estudiantes logren las competencias que los faculten para conducir su propia vida en forma autónoma, plena, libre y responsable
Enfoque de derechos	Considera a cada sujeto como un ser humano único y valioso, con derecho no solo a la vida y a la supervivencia, sino también al derecho a desarrollar en plenitud todo supotencial; reconoce también que cada ser humano tiene experiencias esenciales que ofrecer y que requiere que sus intereses sean considerados.
Enfoque de género	Reconoce la capacidad que hombres y mujeres, aun siendo diferentes, tienen de disfrutar por igual de los bienes valorados socialmente, las oportunidades, recursos y recompensas. Consiste en aprender a ser mujer u hombre en los diferentes espacios de socialización, referencia y pertenencia, valorando por igual y sin distinción de género tanto las similitudes como las diferencias.
Enfoque Inclusivo	Apunta a la capacidad que tienen las instituciones, en este caso la escuela, para abrirse a la aceptación de la diversidad de las personas e incorporarlas como integrantes de pleno derecho en la organización. Implica un proceso de

	cambio en las prácticas y en la cultura del establecimiento respecto del reconocimiento de la diversidad cultural y social de la población que atiende, respetando sus características personales y contextos religiosos, étnicos, sociales, económicos, culturales, entre otros, que se entrelazan en la escuela.
Enfoque participativo	Concebido como un proceso de cooperación mediante el cual la escuela/ liceo y los actores de la comunidad educativa identifican y deliberan conjuntamente acerca del quehacer educativo, con metodologías y herramientas que fomenten la creación de espacios de reflexión y de diálogos colectivos, encaminados a la participación activa de acuerdo a sus roles y atribuciones para contribuir a la formación integral de los y las estudiantes.

V. Objetivos del Programa

a) Objetivo General:

Generar espacios de aprendizaje y reflexión desde una mirada preventiva e informativa sobre las dimensiones que conforman el desarrollo en Afectividad, Sexualidad y Género formando una comunidad respetuosa y empática con la diversidad sociocultural.

b) Objetivos Específicos:

- Promover y enseñar a los estudiantes conductas de autocuidado en función de los distintos factores de riesgo asociados al desarrollo afectivo y sexual de los niños, niñas y adolescentes.
- Dar a conocer los cambios físicos y emocionales asociados al desarrollo afectivo y sexual de los estudiantes.
- Generar la plena accesibilidad cognitiva a la información y formación para todos/as las estudiantes.
- Generar responsabilidad, sensibilidad y tolerancia en torno al género, diversidad sexual y neurodiversidad.
- Entregar herramientas que permitan afrontar de manera consciente y saludable las distintas etapas del desarrollo del estudiante.
- Facilitar espacios de reflexión crítica para los apoderados en torno a la temática de afectividad, sexualidad, género, neurodiversidad, basado en la evidencia científica y normativa vigente

VI. Metodología de Trabajo

El programa se desarrollará en el transcurso del presente año escolar en la asignatura de Orientación, mediante diferentes instancias pedagógicas, siguiendo los lineamientos planteados en el programa “Afectividad, Sexualidad y Género” y documentos institucionales. Además, según las diversas necesidades, se coordinarán instancias con redes externas.

- Las acciones que se realizarán estarán sujetas a cambios que puedan surgir en base a las dinámicas propias de la comunidad educativa.
- Este programa será guiado por Unidad de Convivencia Escolar y aplicado por el profesor a cargo del curso.
- Toda actividad y contenidos de éstas serán registrados en el libro de clases según horario correspondiente a Orientación.
- Los docentes podrán considerar diversos instrumentos como sistema de evaluación formativa para dar cuenta de los diferentes procesos y desarrollo de los estudiantes y niveles.
- Cada módulo está enfocado de acuerdo con la etapa del desarrollo correspondientes a cada nivel.
- Se contempla el trabajo con los diferentes actores de la comunidad educativa, mediante, talleres, encuentros, colaboraciones, charlas y otros.

El siguiente programa considera que alguna de sus temáticas o ejes se desarrolle o trate grupalmente, y en otras, su tratamiento puede ser individual, dada las necesidades de accesibilidad cognitiva establecidas para los niño/a o adolescente que lo requieran.

El siguiente programa, está sujeto a 4 etapas fundamentales para su validación, las cuales se detallan a continuación:	
Etapas	Descripción
Diagnóstico	Previo a la creación de este programa, se generó una etapa diagnóstica a través de la evaluación de los IDPS, la cual nos permitió identificar la importancia de fortalecer los planes y programas con los cuales cuenta nuestro Colegio, buscando dar un nuevo énfasis a lo que se realiza en nuestra comunidad en miras de integrar y fortalecer los aprendizajes de manera integral.
Instalación	Para la instalación del presente programa se tendrán instancias con los profesores jefes con la finalidad de articular y plantear los lineamientos que guiarán el proceso de aplicación. Se tendrá el formato de planificación de la clase y así también una batería de actividades la cual contemplará los objetivos de aprendizaje y los IDPS a los cuales se guiará el proceso.
Implementación	El desarrollo del Plan para los estudiantes será en la hora de orientación, bajo la modalidad de actividades prácticas que invitan a compartir y reflexionar en relación con las temáticas planteadas. En cuanto a los apoderados, tendrán participación (activa) reforzando en el hogar las temáticas que los estudiantes han abordado, así también tendrán instancias en las cuales podrán fortalecer la información que ya se tiene al respecto.
Evaluación	Por parte del estamento a cargo, se realizarán observaciones de clases y revisión de la planificación. Generar un proyecto a nivel de curso o nivel al finalizar cada semestre. Además, se realizará la aplicación de una encuesta de satisfacción al finalizar cada módulo, con la finalidad de detectar factores a fortalecer.

VII. Composición del Programa

El Programa de Afectividad, Sexualidad y Género está compuesto por cuatro módulos, los cuales buscan generar una conexión en el aprendizaje tanto de los estudiantes, como de los profesores y apoderados.



Cada módulo cuenta con sus objetivos de aprendizaje y así también con los indicadores que están sujetos a lo antes mencionado, los cuales permiten tener claridad de los lineamientos y la profundidad con la cual se irán trabajando los diferentes componentes de acuerdo con cada nivel.

En las tablas que se presenta a continuación, se detallan los módulos que serán trabajados en el presente año. Dichos módulos, contemplan el trabajo con los diferentes actores de la comunidad educativa y cada uno de éstos está agrupado de la siguiente manera:

AGRUPACIÓN			
1° y 2°	3° y 4°	5° y 6°	7° y 8°

la forma en que fueron agrupados corresponde a la metodología de trabajo que busca la profundización y consolidación del aprendizaje

		1	2	3	4
Módulos		Cuerpo y salud: El conocimiento de las partes del cuerpo, el vocabulario correcto para nombrar los órganos genitales, el cuerpo humano como un todo y la salud tanto sexual como reproductiva.	Afectividad: La disposición de dar y recibir cariño; la confianza, la libertad y la seguridad para expresar ideas, opiniones y pedir ayuda; el poder exteriorizar las emociones; la pareja, cuidado mutuo en las relaciones y el respeto a la intimidad.	Diversidad y Equidad de Género: La caracterización sexual y sus distintas orientaciones, la superación de los prejuicios y las actitudes discriminatorias, el reconocimiento y respeto a las distintas maneras de ser mujer y de ser hombre y el análisis crítico de la femineidad y la masculinidad en distintos contextos, considerando la igualdad de oportunidades en los diferentes aspectos, evitando los estereotipos de género y cuidando las relaciones afectivas.	Derechos y Prevención: Distintas formas de vulneración de derechos, marcos legales para el acceso a los servicios de salud sexual, la libertad de las personas a vivir su sexualidad de acuerdo con sus convicciones y preferencias en el marco del respeto.
	Nivel e indicadores	<ul style="list-style-type: none"> Reconoce y valorar sus grupos de pertenencia (familia-amigos) e identifica las expresiones de afecto que dan y reciben. Desarrollan una sana autoestima. Identifican conductas de autocuidado, mostrando valoración y respeto a sí mismos y resguardando su intimidad. Reconocen el concepto de intimidad, la valoración del respeto y cuidado de la intimidad propia y de los otros/as. Desarrollan amistades sanas y nutritivas. Identifican acciones o actos de vulneración. 			
	1° y 2°	<ul style="list-style-type: none"> Reconocen y valoran las características personales en diversos ámbitos. Reconocen y valoran la sexualidad como expresión de amor, vínculo e intimidad entre dos personas. Desarrollan conductas de autocuidado para lograr llevar una vida saludable. Identifican instancias de vulneración de la intimidad. 			
	3° y 4°	<ul style="list-style-type: none"> Manifiestan conductas y actitudes que favorezcan la convivencia estableciendo relaciones empáticas, siendo respetuosos y solidarios reconociéndolo como fortaleza personal. Describen los cambios físicos, afectivos y sociales que ocurren en la pubertad, valorando esta etapa como parte del desarrollo afectivo y sexual, respetando los diferentes ritmos entre sus pares. Practican en forma autónoma conductas protectoras y de autocuidado en relación con su cuerpo e intimidad. 			
	5° y 6°	<ul style="list-style-type: none"> Valoran la importancia de la educación sexual integral a través de la adquisición de información apropiada y contextualizada, tanto en lo referido al proceso de desarrollo de la identidad y de la relación con los otros como en lo relativo a temas de salud. Reciben y comprenden de la información científica sobre los diferentes aspectos que se articulan con la sexualidad. Tienen actitudes de prevención frente a distintas situaciones de vulnerabilidad. Abordan la temática de la sexualidad de modo sistemático desde una perspectiva multidimensional, multidisciplinaria y respetuosa del contexto cultural. Generan espacios de reflexión e intercambio que permitan la comprensión de los propios derechos y los de los otros. Toman conciencia respecto de la importancia de la sexualidad y del resguardo de la salud, intimidad y cuidado personal. 			
	7° y 8°				

VIII. Composición del Programa

Encuesta de Satisfacción para Estudiantes 1° a 3° básico

“PROGRAMA DE AFECTIVIDAD, SEXUALIDAD Y GÉNERO”

Querido estudiante:

Se solicita que a continuación puedas dar respuesta a la encuesta de satisfacción que nos permitirá conocer tu percepción sobre el programa de “Afectividad, Sexualidad y Género” y de esta manera fortalecer estas instancias de aprendizaje para el desarrollo integral.

N°	Indicador	Por mejorar	Regular	Satisfactorio
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				

Encuesta de Satisfacción para Estudiantes 4° a 8° básico

“PROGRAMA DE AFECTIVIDAD, SEXUALIDAD Y GÉNERO”

Querido estudiante:

Se solicita que a continuación puedas dar respuesta a la encuesta de satisfacción que nos permitirá conocer tu percepción sobre el programa de “Afectividad, Sexualidad y Género” y de esta manera fortalecer estas instancias de aprendizaje para el desarrollo integral.

N°	Indicador	Por mejorar	Regular	Satisfactorio
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				

Propuesta para los módulos del programa a desarrollar con los estudiantes neurodivergentes.

1.-Acciones básicas de trabajo preventivo.

- Promover conductas socialmente adecuadas.
- Fomentar las relaciones con los demás en diferentes situaciones y contextos de forma correcta y efectiva.
- Brindar mayor relevancia a las rutinas, ya que son importantes para que se puedan sentir seguros y tranquilos en su ambiente.
- Prevenir y detectar de manera temprana las situaciones de abuso.
- Potenciar su autoestima para que se sientan miembros valorados dentro de su comunidad.
- Mantener contacto fluido entre las personas que conforman la red de apoyo del adolescente.
- Señalar al grupo curso que algunos temas pueden tratarse en grupo, pero muchos se consideran individualmente según las necesidades y comprensión de cada niño/a o adolescente.
- Dar tiempo suficiente para que los niños/as o adolescentes procesen la información.
- Explicar el concepto completo, usar lenguaje directo, realista y consistente (asegurándose que el adolescente entienda entendiendo de lo que se está hablando).
- Utilizar materiales de apoyo visual, realista y personalizado cuando sea necesario.
- Resaltar que los sentimientos siempre tienen prioridad.

Abordaje de temáticas a trabajar con profesores/as jefes.

- Generar un debate sobre los conocimientos de la educación sexual, para activar conocimientos. Preguntar si han tenido alguna experiencia personal, que conocen sobre el tema.
- Introducir los temas de derechos sexuales, contrastar con los comentarios obtenidos en el debate. Explicar la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad y sobre los Derechos Sexuales Reproductivos en la adolescencia.
- Analizar los artículos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Se sugiere preguntar si tenían conocimiento de los derechos y reflexionar sobre la importancia de conocer este tema.
- Explicar los modelos de abordaje de la sexualidad. Se sugiere realizar una dinámica, donde los participantes comenten el modelo con el que se identifiquen y realicen un paralelo con el modelo ideal para el abordaje de la sexualidad.
- Concluir sobre lo aprendido en el taller, incentivar a los participantes a relacionar los Derechos y modelos aprendidos con la importancia de la educación sexual en Adolescentes con Autismo

2.- Accesibilidad cognitiva a módulos.

Módulo Uno: Cuerpo y salud

Cambios físicos: Para las personas con TEA es complejo enfrentarse a los cambios, sobre todo si estos se producen de forma sorpresiva. Es necesario abordarlos antes de que comiencen a ocurrir para que así logren anticiparse y reconozcan cómo actuar o reaccionar frente a ellos. Además de las variaciones que ocurrirán en su propio cuerpo, es necesario que se informen de los cambios del sexo opuesto, ya que puede generar mucha incertidumbre y ansiedad.

- Conversar sobre los posibles cambios corporales que han notado los estudiantes. Se sugiere utilizar videos o pictogramas.
- Facilitar la comprensión de la pubertad, hay que explicar que es el proceso desde niño a adulto. Se sugiere utilizar pictogramas
- Explicar y conversar sobre los cambios emocionales que se producen en esta etapa.
- Realizar actividad para reforzar contenidos desarrollados.

Cuidado Personal: La higiene corporal y sexual debe ser cuidada por cada individuo a través de hábitos positivos que le permitan mantener un equilibrio integral. La higiene y cuidado del cuerpo, la exploración corporal para identificar enfermedades de transmisión sexual y la prevención de estas, son algunos de los aspectos más relevantes a trabajar para evitar desequilibrios que afecten la salud sexual.

- Explicar importancia de la higiene personal para la salud, en cuanto a la prevención de infecciones, enfermedades y contagios. Se sugiere primero comenzar conversando sobre qué es el cuidado personal y cuáles son las conductas para seguir. Se recomienda utilizar pictogramas.
- Explicar la importancia de la higiene personal para relacionarse con otras personas, enfatizando en la molestia que puede producir en otros sentir sus olores corporales y notar la falta de limpieza del cabello u otras partes del cuerpo. Se sugiere realizar juego de roles o pictogramas.
- Enseñar la diferencia de higiene mayor (ej. duchas) y menor (ej. lavado de manos), además de la regularidad y circunstancias en las que cada una debe ser realizada.
- Crear calendario con rutinas de limpieza y sus horarios.
- Conocer los diferentes artículos de aseo personal que existen y saber cuándo y cómo usarlos.
- Explicar que la ropa se ensucia con el uso y abordar la importancia de cambiarla.
- Crear calendarios y rutinas de cambios de muda, tanto de la vestimenta como de la ropa interior.
- Explicar que existen diferentes estilos de ropa de acuerdo con la situación para la que se use. Por ejemplo, para la casa, el trabajo, el colegio, entre otros.

Módulo Dos: Afectividad

Para los adolescentes autistas, es complejo entender las emociones y sentimientos en un otro, por las variadas interpretaciones que los individuos realizan. Los adolescentes necesitan el afecto y cariño de los padres en la infancia, aunque se muestren huraños y esquivos y rechacen la actitud paternalista o maternal, la opinión de los padres sobre su futuro es muy importante para ellos, frente a la de compañeros y amigos, que influyen en las decisiones cotidianas.

- Hay que dar énfasis en tratar la sexualidad basada en la afectividad, ya que así expresan el cariño y afecto a un otro y no se ve a la persona como un ente de placer.
- Es necesario educarlos en la sexualidad desde lo valórico, para que traten a la persona con la que quieren estar de buena forma y se pueda establecer lazos más allá de la superioridad.
- Establecer relación con OA seleccionados por curso.

Amor y enamoramiento: El amor de pareja se puede definir como un sentimiento de intensa atracción emocional y/o sexual hacia una persona con la que se desea compartir parte de la vida. El enamoramiento se refiere a un estado que suele darse al comienzo de una relación amorosa y que se caracteriza en que la persona engrandece las cualidades de otra.

La dificultad que representa la distinción, comprensión y autorregulación de la sensibilidad afectiva es personas con TEA, puede generar que la expresión de sus emociones sea desproporcionada, pudiendo provocar suposiciones erróneas sobre la profundidad de sus sentimientos hacia otras personas.

- Explicar que estar enamorado o sentir atracción por alguien incluye sentimientos especiales por una persona, donde se aprecia una admiración, cariño y deseos de estar con el otro. Se sugiere usar pictogramas.
- Conversar y explicar que podrían existir sensaciones físicas durante el enamoramiento como aumento del ritmo cardíaco, nerviosismo, “mariposas” en el estómago, enrojecimiento facial, entre otras.
- Abordar la atracción hacia otra persona desde el punto de vista de la apariencia física y en cuanto a las características de la personalidad y el carácter.
- Conocer los tipos de relación que se puede tener con otras personas, como son la amistad, el pololeo, el matrimonio, entre otros. Se sugiere explicar las normas sociales y la cercanía que se debe tener en cada tipo de relación. Se recomienda realizar una tabla en donde se clasifiquen las acciones, dichos apropiados y los que están fuera de contexto que se le puede decir a la otra persona de acuerdo con la relación que tengan. Se sugiere utilizar pictogramas.
- Comprender que no siempre los sentimientos que se tienen hacia una persona serán correspondidos, y que dependiendo de ello se podrá o no avanzar en la relación.
- Explicar que podrían presentarse situaciones de desacuerdo o discusiones en la pareja. Se sugiere realizar juego de roles, con el fin de saber cómo solucionar las situaciones conflictivas o utilizar pictogramas.

Módulo 4 Derechos y prevención.

Abuso y violencia.

El abuso y la violencia sexuales son tipos de maltrato que ocurren en todas las sociedades, culturas, niveles educativos, económicos y sociales. Es toda acción que involucre a una persona en actividades sexuales sin su consentimiento o que no sea acorde a su edad. Esto puede producir un daño que amenace o altere el desarrollo normal de la persona abusada y es considerado una grave vulneración de los derechos (UNICEF, 2011). Además, es importante considerar que tal como señala MINEDUC (2013), los abusadores suelen ser personas cercanas, de confianza y conocidos de la víctima.

A los adolescentes autistas se les puede dificultar el procesamiento y comprensión de ciertas situaciones, lo que implica que podrían llegar a exponerse a situaciones riesgosas sin ser conscientes de ello. Las dificultades que se presentan al momento de comprender e interpretar las intenciones de otro, hacen que los niños y adolescentes con autismo sean especialmente vulnerables al abuso.

- Explicar qué es el abuso o violencia sexuales y aclarar cuando un acto se considera como tal. Se sugiere dar ejemplos de situaciones específicas.
- Dar a conocer los agentes implicados en un abuso o violencia sexual (puede ocurrir entre un adulto y un niño o entre menores de edad con una diferencia significativa de poder).
- Enseñar estrategias de prevención que permitan a los menores desenvolverse frente a una situación incómoda o peligrosa (reconocer actitudes sexualmente insinuantes, especificar directamente quiénes son las únicas personas que lo pueden ayudar en la higiene personal (ir al baño, a ducharse, etc.), explicar formas de dar aviso de un abuso sexual y a quién informarlo, entre otros).
- Explicar la forma adecuada de hacer uso de internet para evitar abusos mediante la utilización de tecnologías. Se sugiere dar ejemplos de situaciones concretas que podrían presentarse y explicar la forma de actuar ante cada una de ellas.
- Apoyar al adolescente en la creación de páginas web, perfiles en redes sociales, entre otros, además de enseñar a usarlos (exponer los riesgos como la suplantación de identidad, entrega de datos personales, envío y publicación de imágenes).
- Dar a conocer las instituciones a los que el adolescente y su red de apoyo pueden acudir en caso de abuso o violencia sexual.

GLOSARIO

A continuación, se presentan una serie de definiciones que tienen por finalidad generar un conocimiento básico e integral sobre las temáticas vinculadas a Afectividad, Sexualidad y Género. De esta manera, se busca facilitar la lectura fluida del presente plan. Para fundamentar las definiciones, se utiliza la propuesta del Ministerio de Educación de Chile, a través del documento Oportunidades Curriculares para trabajar la Educación en Sexualidad, Afectividad y Género (2018).

Sexualidad: es una dimensión central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca el sexo, las identidades, y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual; se vive y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, roles y relaciones interpersonales, por lo que participa en toda su experiencia vital. Está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales. Esta comprensión integradora de la sexualidad humana, adquiere pleno sentido al plantearse en conjunto con el desarrollo afectivo.

Afectividad: dimensión del desarrollo humano que se refiere al conjunto de emociones, estados de ánimo y sentimientos que permean los actos de las personas, incidiendo en el pensamiento, la conducta y la forma de relacionarse con uno mismo/a y con los demás.

Sexo: refiere a la clasificación de las personas como hombre, mujer o intersexual, asignada al nacer según sus características biológicas y anatómicas.

Intersexual: se refiere a una persona que ha nacido con características sexuales (incluidos genitales, gónadas y patrones cromosómicos) que varían respecto del estándar de corporalidad femenina o masculina culturalmente vigente, ya que poseen características biológicas tanto de hombres, como de mujeres.

Género: construcción sociocultural de las diferencias sexuales biológicas. Esto implica prácticas de diferenciación de hombres y mujeres en relación con lo masculino y lo femenino, donde median símbolos, normas, instituciones y roles. El carácter continuo de esta construcción hace que el género parezca un hecho natural e inmutable, pudiendo generar consecuencias como actitudes discriminatorias hacia personas que no se adhieren a los roles esperados para cada sexo, al ser consideradas ampliamente por la sociedad como propias y adecuadas a su sexo biológico. Sin embargo, hay que considerar que el género por ser una construcción social cambia a través de las culturas y se transforma con el paso del tiempo en cada una de ellas.

Roles de género: socialmente cada género presenta un modelo que consiste en ciertos comportamientos, pensamientos y actitudes a seguir para ser considerada la persona como hombre o mujer. Es decir, los roles serían los esquemas o patrones que se espera que cumplamos en la sociedad, castigándose con la crítica y discriminación a personas que se desenvuelven contrariamente al rol esperado.

Estereotipos de género: Los estereotipos son imágenes simplificadas de las personas y de la realidad que hacen percibir a los sujetos no como individuos sino como miembros de un grupo. Los estereotipos de género reflejan las creencias populares sobre las actividades, roles y rasgos que distinguen a las mujeres de los hombres, organizan su conducta en función del género y establecen características que son comunes a todas las mujeres y a todos los hombres. Pueden influir en las proyecciones de las personas pudiendo provocar discriminación y limitar sus posibilidades de desarrollo.

Identidad de género: hay autores que utilizan indistintamente este término con el de identidad sexual (ver definición), sin embargo, otros, la distinguen y entienden como la concepción individual del género (feminidad-masculinidad) que tiene una persona sobre sí misma. Visto desde fuera, cada persona se expresaría de diversas maneras con su aspecto, a través del comportamiento u otros indicadores externos que se consideran a juicio de autoclasificarse como masculino/a o femenino/a, y no como hombre o mujer (Identidad Sexual).

Identidad sexual: se refiere a la identidad que hace al sujeto tener la certeza subjetiva acerca de sentirse

hombre o mujer, independientemente de sus características físicas o biológicas.

Transexual: es aquella persona que siente una profunda disconformidad con su sexo biológico, es decir, su identidad sexual difiere del sexo asignado al nacer. Dicha incongruencia entre el sexo biológico e identidad sexual le genera un profundo malestar, pudiendo iniciar o no un proceso de transición hacia el sexo con el que se identifica.

Cisgénero: se refiere a la persona cuya identidad sexual está en concordancia con el sexo biológico asignado al nacer.

Orientación sexual: atracción emocional, afectiva y sexual que una persona siente por otra de una manera más o menos permanente. Implica varias dimensiones como son el deseo sexual y las fantasías eróticas (atracción sexual), la necesidad de vinculación emocional (sentimientos afectivos de ternura y enamoramiento) y las conductas sexuales hacia personas de un mismo sexo, del otro o de ambos.

Las orientaciones sexuales se clasificarían de la siguiente manera:

Heterosexual: sentir atracción emocional, afectiva y sexual por personas del sexo opuesto al de la persona.

Homosexual: sentir atracción emocional, afectiva y sexual por personas del mismo sexo. A una mujer homosexual se le denomina lesbiana y a un hombre homosexual se le denomina gay.

Bisexual: sentir atracción emocional, afectiva y sexual por personas de su mismo sexo o del sexo opuesto.

Heteronormatividad: conjunto de relaciones de poder por medio del cual la sexualidad se normaliza y reglamenta en nuestra cultura y las relaciones heterosexuales idealizadas se institucionalizan y equiparan con lo que significa ser humano. La heteronormatividad es el régimen social y cultural que impone a la heterosexualidad como la única orientación sexual considerada normal, natural y aceptada, de modo que segrega, margina y discrimina a las personas no heterosexuales. Este concepto constituye el fundamento de los argumentos discriminatorios y prejuiciosos contra la comunidad LGBTI (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales).

Homofobia/Transfobia: temor, rechazo y/o aversión hacia personas homosexuales o transexuales expresada mediante actitudes estigmatizadoras o comportamientos discriminatorios que van desde agresiones u hostigamiento a comportamientos sutiles como los chistes y la burla.

Accesibilidad cognitiva: es la condición que deben cumplir los textos, carteles, tecnología y pictogramas para que todas las personas puedan entenderlos fácilmente. Es decir, la accesibilidad cognitiva pretende hacer el mundo más fácil de entender. Forma parte de la accesibilidad universal, junto a la accesibilidad física y la accesibilidad sensorial. La accesibilidad cognitiva está pensada, sobre todo, para personas con discapacidad intelectual o con autismo y que posibilita una mayor autonomía futura.

Neurodivergencia: es un término general para referirse a los individuos que viven con autismo principalmente, pero también abarca dislexia, dispraxia, déficit atencional con hiperactividad (TDAH), u otras condiciones que los llevan a navegar procesos cognitivos y emocionales de manera distinta a la norma.

Neurodesarrollo: se define aquí como la secuencia ordenada y orquestada de cambios que experimenta nuestro sistema nervioso durante la vida que da lugar a la adquisición de nuevas y más complejas habilidades funcionales.